ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

NRO. IC-GADPRT-031-2025

PROCESO NIC-1960137410001-2025-00035

"ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS AGRÍCOLAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS ECONÓMICOS PRODUCTIVOS".

En la parroquia Tundayme, cantón El Pangui, Provincia de Zamora Chinchipe, a los **17 días del mes de diciembre de 2025**, se constituyen por una parte el **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TUNDAYME** representados por el Ing. Patricio Efraín Conza Sánchez, **ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA** y Sra. Kelly Selena Sarango Placencia, portador del RUC Nro. 1105590531001, **PROVEEDORA;** se reúnen con el objetivo de proceder a suscribir el acta de entrega recepción única definitiva para la **"ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS AGRÍCOLAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS ECONÓMICOS PRODUCTIVOS"** y formulan la presente ACTA bajo las siguientes clausulas:

PRIMERO. ANTECEDENTES:

El 31 de marzo del 2025, el Sr. Edison Miguel Merchán Aucay – Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de Tundayme, aprueba el proyecto: **"Fortalecimiento de las cadenas de valor agrícolas y desarrollo de infraestructura productiva en Tundayme".**

El mismo que consta como proyecto prioritario para ser ejecutado en el año fiscal 2025.

- Con fecha 01 de diciembre de 2025 mediante Memorando Nro. 103-GADPRT-DPAA-2025. el Ing. Patricio Efraín Conza Sánchez, Técnico de Producción Agropecuaria y Ambiente del GAD Parroquial Rural de Tundayme solicita un certificado de disponibilidad de los bienes.

- Con fecha 01 de diciembre de 2025 mediante Memorando Nro. 033-GADPRT-GA-2025, el Lcdo. Diego Armando Maxi Aucay, Asistente Administrativo Encargado de Bodega del GAD Parroquial Rural de Tundayme entrega el certificado de disponibilidad de los bienes Nro. 015-GADPRT-GB-2025.

Con fecha 02 de diciembre del 2025, mediante Memorando Nro. 107-GADPRT-DPAA-2025, el Ing. Patricio Efraín Conza Sánchez, Técnico de Producción Agropecuaria y Ambiente del GAD Parroquial Rural de Tundayme, solicita la aprobación del informe de necesidad y autorización de inicio de la fase preparatoria para la contratación de **"ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS AGRÍCOLAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS ECONÓMICOS PRODUCTIVOS".**

- Con fecha 02 de diciembre de 2025, mediante Memorando Nro. 370-GADPRT-MP-2025 el Sr. Edison Miguel Merchán Aucay, Presidente del GAD Parroquial Rural de Tundayme aprueba el Informe de Necesidad y autoriza el inicio de la contratación de la **"ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS AGRÍCOLAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS ECONÓMICOS PRODUCTIVOS".**

- Con fecha 02 de diciembre de 2025 mediante Memorando Nro. 371-GADPRT-MP-2025, el Sr. Edison Miguel Merchán Aucay presidente del GAD Parroquial Rural de Tundayme, solicita al área de planificación genere una certificación POA y al área de compras públicas genere la certificación de Catálogo electrónico y CPC no Restringido para la **"ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS AGRÍCOLAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS ECONÓMICOS PRODUCTIVOS".**

- Con fecha 2 de diciembre de 2025 mediante Memorando Nro. 237-GADPRT-PEI-2025, el Mgtr. Jorge Castillo Lescano Técnico de Planificación e Infraestructura del GAD Parroquial Rural de Tundayme entrega la certificación POA 030-2025 para la **"ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS AGRÍCOLAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS ECONÓMICOS PRODUCTIVOS".**

- Con fecha 03 de diciembre de 2025 mediante Oficio Nro. 108-GADPRT-ST-2025 la Lic. Rashel Sánchez Responsable de compras públicas del GAD Parroquial Rural de Tundayme entrega la certificación Catalogo electrónico Nro. VCATE- 036-2025 y CPC no Restringido Nro. 346140211, para la **"ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS AGRÍCOLAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS ECONÓMICOS PRODUCTIVOS",** verificando que el mismo no es un código restringido, ni es parte del Catálogo Electrónico.

- Con fecha 03 de diciembre de 2025 mediante Memorando Nro. 113-GADPRT-DPAA-2025, el Ing. Patricio Efraín Conza Sánchez, Técnico de Producción Agropecuaria y Ambiente del GAD Parroquial Rural de Tundayme, entrega al Sr. Edison Merchán Aucay Presidente del GAD Parroquial Rural de Tundayme, las especificaciones técnicas para su aprobación que permita la contratación de: **"ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS AGRÍCOLAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS ECONÓMICOS PRODUCTIVOS".**

- Con fecha 03 de diciembre de 2025, mediante Memorando Nro. 373-GADPRT-MP-2025, el Sr. Edison Merchán Aucay Presidente del GADPR de Tundayme informa al Ing. Patricio Efraín Conza Sánchez, Técnico de Producción Agropecuaria y Ambiente del GAD Parroquial Rural de Tundayme, que aprueba las especificaciones técnicas para la **"ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS AGRÍCOLAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS ECONÓMICOS PRODUCTIVOS".**

- Con fecha 03 de diciembre del 2025 mediante Memorando Nro. 114-GADPRT-DPAA-2025 el Ing. Patricio Efraín Conza Sánchez, Técnico de Producción Agropecuaria y Ambiente del GAD Parroquial Rural de Tundayme, solicita a la Lic. Rashel Sánchez Zhungo - Encargada de Compras Públicas del GADPR de Tundayme se publique el proceso de: **"ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS**

AGRÍCOLAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS ECONÓMICOS PRODUCTIVOS".

- Con fecha 03 de noviembre de 2025 mediante Memorando Nro. 114-GADPRT-ST-2025 la Lic. Rashel Sánchez Zhungo - Encargada de Compras Públicas del GADPR de Tundayme informa al Ing. Patricio Efraín Conza Sánchez, Técnico de Producción Agropecuaria y Ambiente del GAD Parroquial Rural de Tundayme, que se procedió con la publicación de la necesidad de contratación por ínfima cuantía, cuyo objeto de la compra es la **"ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS AGRÍCOLAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS ECONÓMICOS PRODUCTIVOS".** El procedimiento está signado con el código de necesidad de contratación: NIC-1960137410001-2025-00035, Fecha de Publicación de la Necesidad: **2025-12-03 11:00:00 y Fecha Límite para la entrega de Proformas: 2025-12-04 11:05:00**.

- Con fecha 04 de diciembre de 2025 mediante Memorando Nro. 119-GADPRT-ST-2025, procede con la Certificación de Recepción de Proformas la Lic. Rashel Sánchez Zhungo - Encargada de Compras Públicas del GADPR de Tundayme informa al Ing. Patricio Efraín Conza Sánchez, Técnico de Producción Agropecuaria y Ambiente del GAD Parroquial Rural de Tundayme, que para el proceso signado con el código de necesidad de contratación: NIC-1960137410001-2025-00035, se receptó DOS proformas:

NRO.	RUC	RAZÓN SOCIAL
1	1105590531001	SARANGO PLACENCIA NELLY SELENA
2	1401252364001	LEON SUAREZ KAREN CRISTINA

- Con fecha 08 de diciembre del 2025 mediante Memorando Nro. 126-GADPRT-DPAA-2025, el Ing. Patricio Efraín Conza Sánchez, Técnico de Producción Agropecuaria y Ambiente del GAD Parroquial Rural de Tundayme, solicita al Sr. Edison Merchán Aucay Presidente del GADPR de Tundayme la autorización para la contratación del bien para la **"ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS AGRÍCOLAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS ECONÓMICOS PRODUCTIVOS",** adjunto a este documento se anexa el estudio de mercado y cuadro comparativo.

- Con fecha 08 de diciembre de 2025 mediante Memorando Nro. 402-GADPRT-MP-2025 el Sr. Edison Merchán Aucay Presidente del GADPR de Tundayme solicita a la Lic. Rashel Sánchez Zhungo - Encargada de Compras Públicas del GADPR de Tundayme se certifique que existe disponibilidad presupuestaria para la contratación del servicio para la **"ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS AGRÍCOLAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS ECONÓMICOS PRODUCTIVOS".**

- Con fecha 09 de diciembre de 2025 mediante Oficio Nro. 130-GADPRT-ST-2025 la Lic. Rashel Sánchez Zhungo - Encargada de Compras Públicas del GADPR de Tundayme entrega la Certificación Presupuestaria N° GADPRT-DF-

2025-46 al Sr. Edison Merchán Aucay Presidente del GADPR de Tundayme para la contratación del servicio para la **"ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS AGRÍCOLAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS ECONÓMICOS PRODUCTIVOS".**

- Con fecha 09 de diciembre de 2025 mediante Memorando Nro. 405-GADPRT-MP-2025 el Sr. Edison Merchán Aucay Presidente del GADPR de Tundayme autoriza a la Lcda. Rashel Sánchez, Secretaria Tesorera del GAD TUNDAYME, para la **"ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS AGRÍCOLAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS ECONÓMICOS PRODUCTIVOS".** y disposición de la orden de compra.

- Con fecha 10 de diciembre de 2025, el Sr. Edison Miguel Merchán Aucay Presidente del GADPR de Tundayme y la Proveedora Kelly Selena Sarango Placencia con RUC 1105590531001, legalizan la Orden de Compras Nro. IC-GADPRT-031-2025; para la contratación del bien de **"ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS AGRÍCOLAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS ECONÓMICOS PRODUCTIVOS".**

- Con fecha 10 de diciembre de 2025 mediante Memorando Nro. 415-GADPRT-MP-2025 el Sr. Edison Merchán Aucay Presidente del GADPR de Tundayme designa al Ing. Patricio Efraín Conza Sánchez, Técnico de Producción Agropecuaria y Ambiente del GAD Parroquial Rural de Tundayme, para ser administrador de la orden de compra Nro. IC-GADPRT-031-2025 para la **"ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS AGRÍCOLAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS ECONÓMICOS PRODUCTIVOS".**

- Con fecha 15 de diciembre de 2025 la proveedora adjudicada Kelly Selena Sarango Placencia con RUC 1105590531001, informa mediante Oficio S/N, que el día 17 de diciembre de 2025 se entregará los bienes según establece la orden de compras Nro. IC-GADPRT-031-2025 denominada **"ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS AGRÍCOLAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS ECONÓMICOS PRODUCTIVOS".**

SEGUNDO. BASE LEGAL

El Artículo 295 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública señala: "De la administración del contrato.- En todos los procedimientos que se formalicen a través de contratos u órdenes de compra, las entidades contratantes designarán de manera expresa a un administrador del contrato, quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales.".

El artículo 321 del antes referido instrumento legal indica: "Recepción en ínfimas cuantías.- Para la adquisición de bienes o prestación de servicios realizados bajo el procedimiento de ínfima cuantía, no se aplicará el procedimiento señalado en los artículos anteriores, bastará dejar evidencia en un acta de entrega recepción, en la cual se indique que la misma se efectuó a entera satisfacción de la entidad contratante.

En el caso de bienes, el guardalmacén o quien haga sus veces será el responsable de la recepción."

TERCERO. CONDICIONES OPERATIVAS

Conforme a lo indicado en la orden de compra, el bien fue provisto por el contratista a total satisfacción, conforme el detalle que a continuación se presenta:

Ítem	Rubro	Unidad	Cantidad	Especificaciones técnicas
1	Semilla de Maíz Amarillo Duro Hibrido.	Unidad	7	**DESCSRIPCIÓN** Nombre común: Maíz Nombre científico: Zea Mays Familia: POACEAE Variedad: Híbrido • Rango de adaptación: 0 – 800 msnm; • Ciclo de vida: 125 días; • Días de emergencia: 4-6; • Días a floración: 58; • Días a cosecha: 125 días; • Tipo de grano: cristalino; • Altura de la planta: 232 cm; • Inserción de la mazorca: 121 cm; • Numero de hileras por mazorca: 16-18 cm; • Granos por hilera: 37,5; • Plantas /ha recomendadas a cosecha: 62.500; • Tolerancia a pudrición de mazorca: buena y guayunga la mazorca en la planta tipo bisagra. **PRESENTACIÓN** -Funda de 60.000 mil semillas, cocida y sellada con cinta de seguridad.

<table>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td>-Etiquetas (MAG y AGROCALIDAD).</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Fertilizante Químico Complejo (Fase de desarrollo y producción de las plantas agrícolas).</td><td>Unidad</td><td>10</td><td>COMPOSICIÓN QUÍMICA
Nitrógeno Total: 21%
N. Amoniacal NH_4^+: 10.3%
N. Nítrico NO_3^-: 10.7%
Calcio: 11%
Magnesio MgO: 7.5%

PRESENTACIÓN:
Saco de 50 kg.</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Fertilizante Inorgánico Complejo NPK para uso Agrícola (fase inicial de las plantas agrícolas).</td><td>Unidad</td><td>13</td><td>DESCRPCIÓN
CARGA MINERAL:

- Nitrógeno Total (N): 12.0%;
- Nitrógeno Amoniacal (N): 8.9%
- Nitrógeno Nítrico (N): 3.1%
- Fósforo Asimilable (P_2O_5): 24%;
- Potasio Soluble en agua (K_2O): 12%;
- Magnesio Total (MgO): 2%;
- Azufre (S): 1%;
- Zinc: 0.02 %
- Humedad Máxima: 1.0%;

PRESENTACIÓN:
Saco de 50 kg.</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Sacos de Cal Agrícola o Carbonato de Calcio.</td><td>Unidad</td><td>34</td><td>DESCRPCIÓN DE LA COMPOSICIÓN

<table><tr><td>Ingredientes</td><td colspan="2">Carbonato de Calcio 100%</td></tr><tr><td>Análisis garantizado</td><td>Mínimo</td><td>Máximo</td></tr><tr><td>Calcio (Ca)</td><td>33.32%</td><td></td></tr><tr><td>Calcio expresado como óxido de calcio (CaO)</td><td>46.64%</td><td></td></tr></table></td></tr>
</table>

				Calcio expresado como carbonato de calcio (CaCO3) 83.23% Humedad 2.0% **PRESENTACIÓN:** Saco de 40 Kg.
5	Fertilizante Inorgánico Nitrogenado.	Unidad	16	**COMPOSICIÓN QUÍMICA** Nitrógeno Toral N 18.7 % N-Nítrico NO_3^- 9.1% N Amoniacal NHO_4^+ 9.6% Fosforo asimilable P2O5 4% Potasio soluble en agua K2O 18.8 % Magnesio MgO 3% Azufre (S) 1.9% Boro (B) 0.1% Potasio (Zn) 0.1% **PRESENTACIÓN:** Saco de 50 Kg

CUARTO. LIQUIDACIÓN DEL PLAZOS:

El plazo para la terminación de la orden de compra es de 8 días calendarios según las especificaciones técnicas, a partir de la firma de la orden de compra:

Plazo según orden de compras:	8 días calendarios
Fecha inicio del plazo:	11 de diciembre de 2025
Fecha de vencimiento:	19 de diciembre de 2025
Fecha de entrega de los bienes	17 de diciembre de 2025
Días transcurridos:	7 días calendario
Fecha de solicitud de recepción	15 de diciembre de 2025

En consecuencia, el proveedor **NO** ha incurrido en mora.

QUINTO. LIQUIDACIÓN ECONÓMICA:

Conforme a la Orden de Compra Nro. Nro. IC-GADPRT-031-2025, el precio de la contratación es de $ 3,436.00 sin incluir IVA.

ÍTEM	CPC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	346140211	Semilla de Maíz Duro Híbrido MAÍZ HÍBRIDO 9139	UNIDAD	7	225.00	1,575.00
2	346140211	Fertilizante Químico Complejo (Fase de desarrollo y producción de las plantas agrícolas) NITROMAG	UNIDAD	10	33.00	330.00
3	346140211	Fertilizante Inorgánico Complejo NPK para usi Agrícola (Fase Inicial de las plantas agrícolas). YARAMILA RAFOS	UNIDAD	13	53.00	689.00
4	346140211	Carnonato de Calcio CAL AGRICOLA	UNIDAD	34	5.00	170.00
5	346140211	Fertilizante Orgánico Nitrogenado YARAMILA HYDRAN	UNIDAD	16	42.00	672.00
					Subtotal 0%	3,436.00
					15% IVA	
					Total	**3,436.00**

La forma de pago prevista en la presente contratación es del 100% contra entrega; por lo tanto, el valor a pagar a la firma de la presenta Acta entrega recepción es como se detalla a continuación:

Valor de la Orden de Compra Nro. IC-GADPRT-031-2025	$3,436.00 sin IVA
Anticipo:	0,00
Multas: (número de días de retraso x (1x1000 del valor de las Orden de Compra)):	0,00
Valor a pagar:	$3,436.00 sin IVA

El valor a pagar es de TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS DÓLARES CON 00/100, valor sin incluir IVA.

SEXTO. CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN:

- De lo expuesto en el presente documento, las partes dejan constancia que los bienes de la Orden de Compra Nro. IC-GADPRT-031-2025, que tiene como objeto **"ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS AGRÍCOLAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS ECONÓMICOS PRODUCTIVOS"**, se recibe a satisfacción de la Entidad contratante, cumpliendo con las características, especificaciones técnicas y obligaciones requeridas en la Orden de Compra.

SEPTIMA. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

Las partes dejan constancia de que han cumplido con todas las obligaciones contractuales derivadas de la ejecución de la Orden de Compra Nro. IC-GADPRT-031-2025.

OCTAVO. ACEPTACIÓN DE LAS PARTES:

Las partes declaran que todos los términos y obligaciones que se estipulan en la presente acta son absolutamente claros y perfectamente conocidos por ellas, en su sentido y alcance gramatical, semántico, lógico y jurídico.

Libre y voluntariamente, las partes declaran expresamente su ratificación y aceptación a todo lo estipulado en la presente acta, a cuyas condiciones se someten.

En prueba de su conformidad, las partes firman la presente acta entrega recepción, para constancia de lo cual, firman en la parroquia Tundayme el 17 de diciembre del 2025.

Firmado electrónicamente por:
PATRICIO EFRAIN CONZA SANCHEZ
Validar únicamente con FirmaEC

Ing. Patricio Efraín Conza Sánchez
ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA

Firmado electrónicamente por:
KELLY SELENA SARANGO PLACENCIA
Validar únicamente con FirmaEC

Sra. Kelly Selena Sarango Placencia
PROVEEDORA

Lic. Diego Armando Maxi Aucay
ENCARGADO DE BODEGA DEL GADPR DE TUNDAYME